

DIARIO CONSERVADOR
DE LA MAÑANADirección y Administración
Carrera Flores Nº 39.

EL DERECHO

Para todo lo relacionado con
este diario dirigirse al
Director de «El Derecho»

Haya prudencia

El cable nos ha traído la sensacional noticia de que nuestro Encargado de Negocios en el Perú ha tenido una conferencia con Leguía, sacando de ella el informe de que el Ecuador y el Perú pedirán al Presidente de Estados Unidos que convoque otra convención en Washington, con el objeto de arreglar nuestro litigio de fronteras.

Nuestro secular enemigo es muy astuto y sabe arreglar sus asuntos internacionales mejor de lo que nosotros arreglamos los nuestros, y mejor de lo que nos suponemos. De modo que, nuestro Gobierno y nuestra Cancillería deben proceder con mucha cautela, previendo todas las circunstancias y cogitando los medios más prudentes para evitar el engaño y las tardías sorpresas. La experiencia de lo acontecido con el *Arbitraje Español* nos debe servir de lección para asegurar el procedimiento leal y sincero del contenido, no sea que, en ésta, no podamos librarnos de sus manejos.

No es que queramos lanzar sospechas dificultando un arreglo amistoso entre las dos naciones que se empeñan en resolver sus dificultades; no es que pretendamos prevenir al pueblo ecuatoriano en asunto tan delicado. No. Lo único que nos proponemos, al escribir estas líneas, es inculcar la prudencia que debe imperar cuando se va a tratar con elementos que han dejado conocer sus injustas intenciones en otra ocasión.

¡Qué noticia tan halagüeña que la que nos ocupa, si de parte y parte hubiera buena voluntad, buena fe y la lealtad necesaria en estos casos; pero también, qué temor de que vayamos a caer para siempre envueltos en la tupida malla de una diplomacia interesada!

Ni el Perú ni los Estados Unidos nos merecen mucha confianza.

Un patriota

A continuación publicamos el oficio que el señor Juez 1º de San Blas ha dirigido al Presidente del Municipio, dando cuenta de los abusos y farsas que se están perpetrando en las actuales elecciones.

Los hechos consignados en el referido Oficio son más elocuentes que todos los comentarios que se podían hacer con este motivo, de modo que recomendamos al público su lectura, seguros de que se convencerá que hoy la farsa, si no ha tenido la violencia de otros tiempos, no ha sido menos descarada y anticonstitucional.

Pero, mientras tanto, queremos dejar constancia de nuestro aplauso en pro de esta autoridad que, exponiéndose a los vejámenes y odiosidades del régimen, ha sabido cumplir los sagrados deberes de su cargo, sin temores ni contempORIZACIONES. Y ¡qué pocos son los que actualmente saben cumplir así, como el señor Manuel B. Rodríguez, sus deberes de ciudadanos patriotas!

Consuela ver que, en la vorágine de las claudicaciones haya todavía hombres íntegros que le vanten su voz de protesta en medio del silencio de la tumba. ¡Bien por el patriota Rodríguez, a quien los hombres honrados deben estimar como merece, aplaudiendo su conducta e imitando su ejemplo! Vayan por él nuestras felicitaciones y nuestra voz de aliento. He aquí el aludido Oficio.

R. del E.

Juzgado 1º Parroquial de San Blas.—Quito, Mayo 16 de 1922
—Sr. Presidente del Ilustre Consejo Municipal.—Ciudad.

Señor:

He asistido a presidir las elecciones de la parroquia de San Blas a virtud del nombramiento que me pasó el Teniente Político de dicha parroquia, señor Manuel Loza, y en los días de elecciones que he presenciado ese acto solemne de la Soberanía Nacional no he podido establecer el orden para que las elecciones se hagan correctamente, pues varios Celadores de la Policía Nacional disfrazados de paisanos y algunos empleados de la Oficina de Sanidad han concurrido muchas veces a sufragar con distintos nombres, y aunque me he opuesto a que se cometan tantos abusos nada he conseguido, porque, autorizados esos individuos por el Teniente Político se ha llevado adelante la farsa. No puedo seguir presenciando esa infracción de la Ley de Elecciones sin exponer la vida y por esto he resuelto separarme y pagar la multa si fuere necesario.

Ruego al señor Presidente que

tan dignamente preside se sirva poner estos hechos en conocimiento del Ilustre Concejo a fin de que nombre al Juez 2º Parroquial para que me reemplace.

Dios guarde a usted

Manuel B. Rodríguez.

Las mentiras del pobre

Un niño tiene hambre, tiene frío: sus padres no pueden darle lumbre ni pan; sale a la calle, a larga la mano, nadie repara en él. Dice que no tiene que comer: todos pueden notar que está helado, pero todos pasan sin notarlo.

Entonces exagera la verdad, como se esfuerza la voz para hacer se oír en medio del tumulto: dice que son seis hermanos, que sus padres están en el Hospital, que no tiene padre ni madre, etc. Pasa uno, no le cree, pasa otro, le da crédito, se mueve a compasión y le socorre. Aprende prácticamente que con la mentira alcanza lo que con la verdad no conseguirá.

La mentira, pues, es un excelente medio que adoptará sin escrúpulos: sus padres no se lo reprobaban, a nadie hace daño con ella... miente un día, dos, un año... mentirá toda su vida.

La mentira del pobre es una consecuencia de la dureza del rico y de su abandono. Si la desgracia, tal como es, sobrado triste en verdad, nos moviera a compasión, no habría objeto en exagerarla; y si fuéramos a verla por nosotros mismos, quitaríamos al infeliz la idea del engaño.

Como está seguro que la mentira es lucrativa y que no se averigua

la verdad, el pobre miente.

En su lugar, ¿no mentiríamos nosotros?

Hípócrita o ciego el que no lo sostenga.

La mentira y el engaño en el pobre, son la transformación de una dureza; allí podemos estudiarle, está en relieve, deja ver toda su repugnante desnudez.

Aceptemos la responsabilidad de las faltas que incitamos a cometer, y en vez de exolamar con altanería:— ¡El pobre miente!— ligamos con amargura:— ¡Le hemos obligado a mentir!

CONCEPCIÓN ARENAL.

IMPORTANTE

Se necesita un piano de alquiler.— Referencias en esta imprenta.



Leonidas P. Zurita

Ha trasladado su Gabinete Dental a la carrera Guayaquil Nº 33, casa de la señora Ana Ortega de Cabezas, frente a la Botica Universal.

MANUEL GRANIZO D.
ABOGADO

Carrera Flores Nº 39.

Compañía de Abasto, Comisión y Préstamos

Sociedad Anónima

Capital \$ 1.000.000

Ha trasladado sus oficinas a su nuevo local, Carrera Sucre Nº 7, entre García Moreno y Venezuela. (Casa del señor Jacinto Jijón y Caamaño.

V-14

CARLOS S. RUEDA

EN SU ALMACEN DE FERRETERIA
situado en el Comercio Bajo, frente al Pasaje Tobar
ESTA RECIBIENDO

Lavatorios, soperas, valdes, cacerolas y platos de
hierro enlozado.

Copitas finísimas para coñac y cremas, copas vineras,
vasos finos y ordinarios.

Alcansas, platos y tazas de loza inglesa.

Cubiertos, cucharas de alpaca y plata alemana.

Pintura blanca de zinc Nº 1 estaño y goma laca

PROGRAMA

DE LAS FIESTAS CON LAS QUE SE CONMEMORARÁ EL PRIMER CENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA.

DIA 22

6 a. m.—Reparto de reses a las Unidades Militares y al Cuerpo de Policía en los locales respectivos.

9 a. m.—Reparto de premios escolares en la Dirección de Estudios.

9 30 a. m.—Revista de gimnasia en la Escuela Militar.

10 30 a. m.—Reparto de cien máquinas de coser obsequiadas por el Gobierno a las familias pobres en el kiosco del parque «Bolívar», por un comité de señoras; y de juguetes ofrecidos por el mismo gobierno a los hijos de los militares; de cuya distribución se encargará un comité especial de señoritas.

11 30 a. m.—Obsequios del Municipio a los niños de las escuelas Municipales.

2 p. m.—Programa de la Escuela de Artes y Oficios.

2 30 p. m.—Concurso de Pelota en el «Parque de Mayo». Premios del Gobierno.

3 p. m.—Concurso de bandas populares en el mismo Parque.

8 30 p. m.—Juegos florales en el Teatro «Sucre».

DIA 23

6 a. m.—Reparto de reses en los establecimientos de Beneficencia.

9 a. m.—La Junta del Centenario inaugurará la Avenida «24 de Mayo» y el «Parque de Mayo». En la inauguración de la Avenida tomará la palabra el señor Francisco Cruz M.; y en la del Parque, el señor Eduardo Borja, vocales de la Junta del Centenario. En el acto de la inauguración del Parque, se inaugurará también el monumento obsequiado por los alemanes residentes en esta ciudad, a la memoria de los sabios alemanes que han visitado el Ecuador. Tomará la palabra un ciudadano alemán.

9 30 a. m.—Concurso de tiro entre oficiales en el polígono de tiro. Premio de la Compañía del Ferrocarril del Sur.

19 a. m. Inauguración de la «Escuela 24 de Mayo»; tomará la palabra el señor Ministro de Instrucción Pública.

10 30 a. m.—Colocación de una placa en el pedestal de la urna cineraria, del Mariscal Antonio José de Sucre por el Gremio de Joyeros.

1 p. m.—Agasajo a los huérfanos de San Vicente por el personal de la Escuela Militar.

2 p. m.—Carreras de gala en el Hipódromo, en las que comenzarán a disputarse el premio clásico ofrecido por el Gobierno.

2 30 p. m.—Exposiciones históricas sobre la época de la Independencia en el Teatro «Sucre», por los alumnos de las Universidades de la República.

3 p. m.—Inauguración de la Escuela «Rocafuerte»; tomará la palabra el señor Director de Estudios.

9 p. m.—Sesión solemne de la Sociedad «Artística e Industrial del Pichincha». En este acto se verificará la entrega a un artesano de una tarjeta de oro acordada por el Círculo Militar.

9 15 p. m.—Festival por las bandas del Ejército en la plaza «Sucre».

9 30 p. m.—Concierto solemne del Conservatorio Nacional de Música con la cooperación de la Compañía de Opera.

En este día desarrollará su programa el Centro Popular García Moreno.

Petición de aguas y renovación de plazo

Señor Alcalde Cantonal segundo.—Por auto expedido el ocho de mayo de mil novecientos diez y nueve e inserto el quince del mismo mes y año, se me adjudicó todas las aguas del río Pita denominado «Chorrera Yunguilla» que se halla en mi fundo «San Rafael», perteneciente a la parroquia de Sangolquí, según todo consta de juicio contradictorio seguido en la Escribanía del señor don Fernando Avilés F.—Esas aguas las solicité para establecer en el mismo fundo una maquinaria destinada a producir fuerza eléctrica y de modo que, tomadas pocas cuadras antes de la chorrera «Yunguilla», recorra ese trayecto por los terrenos de mi fundo para volver luego íntegramente a su mismo cauce.—Desde cuando adquirí las aguas vengo efectuando trabajos previos y de mucha consideración como indispensables para llegar a establecer la planta hidro-eléctrica: tales como, importantes estudios técnicos hechos por ingenieros competentes, negociaciones iniciadas para llevar a término la empresa, construcción de caminos para el transporte de maquinarias caminos sin los cuales era impracticable la construcción de la obra hidráulica, y otros que no creo necesario enumerarlos.—Como ahora que estoy ya en condiciones de explotar la caída de aguas que se me adjudicó por los medios y con los requisitos legales va cerca de cumplirse el plazo de tres años señalados por la ley para la realización de la obra o industria a cuyo efecto me fueron concedidas esas aguas, pido a usted, de conformidad con el Art. 799 inciso segundo del Código de Enjuiciamiento civiles, se digno renovar por esta primera vez dicho plazo para la instalación de la planta eléctrica.—En el caso de esta mi solicitud no se trata de discutir nuevos de

rechos que están resueltos, sino de conservar vigente mi concesión, ni en el trayecto que desviare las aguas de su cauce y otros poseedores de ellas; por tanto dignese usted ordenar se hagan las publicaciones prevenidas en el Art. 761 del Código antes citado, comisionando para la fijación de los carteles a cualquiera de los jueces civiles de la parroquia de Sangolquí, lugar a donde pertenecen las aguas y concederme en definitiva la renovación del plazo por el término de tres años señalados por la ley, teniendo, además, en cuenta que ni era posible realizar una obra de la magnitud y dificultades de las de esta clase en el corto tiempo de tres años sin caminos ni estudios previos.—La cuantía de esta acción es indeterminada.—Mi domicilio para las notificaciones lo fijo en mi casa de habitación, carrera Bolívar N° 9.—Dígnese usted proveer como solicito por ser de justicia.—Miguel E. Arregui.—Presentado el viernes cinco de Mayo de mil novecientos veintidós, a las diez del día. Doy fe.—C. A. Mora E.—Miraada.—Avilés F".—Quito, a seis de Mayo de 1922; las doce del día.—Vistos: De acuerdo con lo prescrito en el inciso segundo del artículo setecientos noventa y nueve del Código de Enjuiciamiento en material civil, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo setecientos noventa y uno del Código citado, se ordena que se publique por quince días, la solicitud que antecede en el periódico «El Derecho» que se edita en esta ciudad; y que se fijen durante el mismo término los carteles que previene el último de los artículos citados, en la parroquia de Sangolquí.—Para la fijación de los carteles se comisiona a cualquiera de los jueces civiles de dicha parroquia.—Carrera Andrade.—Salazar".—Proveyó y firmó el auto anterior el señor César Carrera Andrade, Alcalde de Sangolquí Cantonal, en Quito a seis de mayo de mil novecientos veintidós, a las dos de la tarde.—El Escribano, Avilés F".

Es copia. Quito, mayo 12 de 1922. El Escribano, Fernando Avilés F.

Programa para las fiestas del Centenario

La acreditada casa «LE GANT ROUGE», tiene el honor de poner en conocimiento de sus distinguidos favorecedores que en el último vapor le ha llegado un nuevo e incomparable surtido de confecciones, tales como Camisas y ternos interiores de finísimo lino para caballeros; ropa interior lujosísima para damas y particularmente perfumes de la casa «COTY» y varios otros artículos más, especiales para estrenarlos en las próximas fiestas patrias.

Además, nos es grato comunicarles que, defiriendo a las innumerables solicitudes que hemos recibido de parte de toda la culta sociedad capitalina, hemos resuelto, desde el 1° del mes entrante, tener abiertos nuestros elegantes locales, hasta las diez de la noche.

A COMPRAR Y A ELIRIR CUANTO ANTES, BUENO, BONITO Y BARATO.

Chagerben, Zajjia & Cía.

Negocio de suma utilidad

Hará la persona que compre cualquiera de las dos casas o ambas juntas que están contiguas y situadas, la una en la carrera Chimbo, y la otra en la carrera Bolívar; pues tienen agua propia, y un espacioso terreno para montar cualquier fábrica.

Los interesados pueden en tenderse con el señor don Antonio Osvaldo en su almacén junto a la Capilla Mayor.

MANUEL GRANIZO D. ABOGADO

Carrera Chile N° 41.

“LA INDUSTRIA”

TALLER DE CARPINTERIA

El suscrito compra toda clase de muebles de Viena viejos o los renueva a precios muy baratos y vende paja para el tejido de estos muebles.

JULIO E. JURADO.

Carrera Mejía
V-2

Teléfono 4 9-5

El Clero y la Política

Por D. DOMINGO CRUZ,

Decán de la Catedral de Concepción.

MEMORIA PREMIADA

EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

(Continuación)

La última de todas es esta otra: *Juan Francisco Meneses secretario.*

¿Se ha ocurrido a alguien hasta hoy día ni a los más empeñados enemigos de la acción pública del sacerdote, el maldecir o criticar la memoria de los altos personajes eclesiásticos que firmaron la Constitución de 1833? ¿No se tienen, por el contrario, en altísimo honor los treinta y dos nombres que suscriben aquel documento para siempre memorable?

2º En 1874 rugía furiosa tempestad sobre la Iglesia chilena. Intentábase convertir en ley de la República algunos artículos del Código Penal, los que oprimiendo injustamente la libertad de la Iglesia católica, creaban delitos imaginarios y dejaban al país en un estado de perpetua persecución religiosa.

El artículo 118 imponía gravísimas penas, hasta veinte años de destierro, al Prelado eclesiástico que publicase bulas o rescriptos de la Santa Sede sin el *Exequatur* del Gobierno, cuando fuesen, como se decía, contrarias a las leyes del Estado y otras penas un poco menores a los que diesen cumplimiento a estas mismas bulas o rescriptos. Un gobierno impío habría de esa manera podido convertir fácilmente a la Iglesia de Chile en una Iglesia cismática o separada de la obediencia al Pontífice Romano con sólo negar constantemente su venia para la publicación de los actos ema-

nados del Papa y declarados contrarios a las leyes de Chile.

El artículo 261 del mismo proyecto amenazaba también con pena de larga confinación en un territorio de la República que podía ser el de Magallanes, al eclesiástico que en sermón, plática, discurso o alocución atacase cualquier ley, decreto o disposición de autoridad competente, incluidas las disposiciones de los subdelegados e inspectores de distritos. Aprobado ese artículo, el púlpito católico debería enmudecer, pues es sabida la facilidad con que ciertos hombres prevenidos encuentran siempre ataque a las leyes o a las autoridades en pláticas, sermones o discursos de los eclesiásticos.

Petición de aguas

Sr. Alcalde Cantonal segundo:

—Deseo adquirir las aguas que conduce el río “Pita” en el punto conocido con el nombre de “Derumbo del Molino Uco”, donde principian los terrenos del fundo San Rafael de propiedad de mi padre doctor Miguel E. Arregui, para establecer en este mismo fundo una maquinaria destinada a producir luz y fuerza.—La cantidad de aguas que necesito para este efecto es la de todo el caudal que el río contiene en ese punto, que será de ciento ochenta molinos más o menos, para devolverlas asimismo íntegramente a su propio cauce antes de la confluencia de este río con el “Guapal” que está a pocas cuadras más abajo.—En el trayecto expresado no hay otros poseedores de aguas de ese río y aun cuando mi padre lo denunció para aprovechar una caída o chorrera que existe en sus propios terrenos, la concesión que a mí se me haga será sin perjuicio de derechos anteriormente adquiridos.—Con estos antecedentes y en uso de la facultad que me conceden los artículos 862 y 935 del Código Civil, así como el 790 y siguientes del de Enjuiciamientos en la misma materia, solicito de usted se digne concederme todas las aguas del río Pita en el mencionado punto “Derumbo del molino Uco”, previa la publicación ordenada por la ley.—Para la fijación de carteles en la parroquia de Sangolquí, que es el lugar a donde pertenecen las aguas que quiero adquirir, se dignará usted comisionar a cualquier de los jueces civiles de la indicada parroquia.—La cuantía

del juicio es por su naturaleza indeterminada.—Para las citaciones tengo mi domicilio en la carrera Bolivia número 9.—Luis Enrique Arregui.—Presentado el lunes ocho de mayo de mil novecientos veintidós, a las dos de la tarde. Doy fe.—C. A. Mora E.—C. A. Cobo.—Avilés F.”.—“Quito, mayo nueve de mil novecientos veintidós. Las nueve a. m.—Vistos: La demanda que antecede publíquese durante quince días en el periódico El Derecho que se edita en esta ciudad, y por igual término, fíjense carteles en tres de los lugares más públicos de la parroquia de Sangolquí, librándose, para esto, la comisión solicitada.—Carrera Andrade.—Nieto V.—Proveyó y firmó el auto anterior el señor César Carrera Andrade, Alcalde segundo Cantonal, en Quito, a nueve de mayo de mil novecientos veintidós, a las nueve de la mañana.—El Escribano.—Avilés F.”.

Es copia.—Quito, mayo 9 de 1922.—El Escribano, Fernando Avilés F.

V 10—15 v.

Aviso importante

En la hacienda de Santa Rosa de Lima, Sangolquí, recibo bestias a potreraje; seis sucos mensuales en reservado y tres en repelo.

Vendo la casa N° 42 situada en la intersección de las carreras Oñena y Manabí.

1 Virgilio Chiriboga O.

XII PRÓLOGO

PRÓLOGO

IX

sin llegar ni a las inmundas crudezas del brutalmente realista Aristófanes, ni a las olímpicas idealidades del romántico Esquilo.

Nada, nada: figuras del natural; aunque vestidas de pata a oreja como las damas góticas y hasta en actitud orante, como los fundadores de altares y capillas; pero que el hombre sea hombre y la mujer mujer, sintiendo como siente el natural y hablando como el natural se explicotea; pues, como el caonista del buen gusto en el escribir, el inapelable criterio de Horacio enseña, hay que no perder de vista «si habla Davo, o un héroe; un anciano o un joven; una matrona poderosa, o una nodriza; un mercader, o un labriego; un colco, o un asirio, un nacido en Tebas, o un educado en Argos»; pues hablar todos lo mismo, sobre ser monotonía insoportable, es so-

lonia, salir ilesos de la lectura. Crea usted que se me abren las carnes ante tales realismos. Yo quisiera más idealidad en todo, menos ceñimiento a lo que la vida y el hombre dan de sí, más...

—Más mentira; ¿no es eso? Pues mire usted Padre Cura: la novela es un cuadro donde hay hombres y mujeres, malos y buenos, hermosos y deformes, por la sencilla razón de que la novela debe ser el fiel trasunto de la vida y la vida es así. Ahora bien: si, con el fin de que las figuras de mujer no sean provocativas para los hombres, me la pinta usted sin formas de mujer, y si, para que las figuras de hombre no resulten peligrosas de ser vistas por las mujeres, me las dibuja usted sin formas de hombre, no le parece a usted que el cuadro será todo lo que usted quiera, menos un trozo de vida, porque cuantas figu-

Social

Hoy parte con dirección a Río Janeiro el Excmo. Sr. Dr. Dn. Rafael María Arizaga, quien ya investido del alto cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en el Brasil. Al despedir al ilustre viajero presentámonle nuestros votos muy fervientes porque tenga un viaje muy feliz, porque su labor diplomática en esa noble Nación sea fecunda en bienes para nuestra Patria, y porque esa su importante labor sirva también para prestigiar aún más el Partido Conservador del cual es el Excmo. Sr. Dr. Arizaga uno de sus miembros más prominentes por su talento, virtud y patriotismo.

El Excmo. Sr. de Mello Franco ofreció un suntuoso banquete al Excmo. Sr. Dr. Rafael María Arizaga, manifestación a la que asistieron muchas personas de nuestra culta sociedad y el Cuerpo Diplomático.

El Excmo. Sr. Dr. Arizaga agradeció la manifestación con la elegancia de su palabra florida y elocuente, la que ha triunfado siempre en los amenos campos de la oratoria.

Hoy es el cumpleaños de su Majestad Don Alfonso XIII; con este motivo, el Encargado de Negocios de España, recibirá, de 5 a 7 p. m., en la Legación, al Cuerpo Diplomático, relacionados sociales y demás individuos de la colonia española.

Se encuentra ya en esta ciudad

"LA REINA"

En las casas, los parques y cantinas, les invita a las niñas más hermosas, "La Reina" principal de aguas gaseosas a saborear sus gotas cristalinas.

Sus esencias son puras y muy finas que producen bebidas muy sabrosas, y al probarlas, se engolfan presurosas las gentes acuciosas y ladinas.

Al tomar esos néctares divinos preparados con gusto y con esmero, se siente reaccionar los intestinos; pues beber y gozar es lo primero que deben hacer hoy los peregrinos, con las aguas gaseosas de Romero.

V 11—15 v. UN BOHEMIO.

el Excmo. señor doctor Manuel Esguerra, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en el Ecuador.

Saludamos afectuosamente al distinguido diplomático y le auguramos un éxito muy feliz en el desempeño de su delicada misión, pues que son bien conocidas sus magníficas ejecutorias de ilustración y civismo, las cuales le han granjeado en todo tiempo la confianza y el aprecio de su Gobierno.

Ante el tribunal respectivo rindió el grado de Doctor en Odontología el aprovechado universitario señor José Julio Páez, quien fue calificado con la máxima votación de 10.

Felicitemos efusivamente al joven graduado y le deseamos muchos laureos en su carrera profesional.

Procedentes de Guayaquil llegaron los siguientes señores: Vicente Illingworth, Domingo Soler, E-

Armonium
en venta

En la Librería Selecta de José M. Ortíz, sita en los bajos del Palacio Arzobispal (Carrera de Venezuela) se encuentra de venta un gran armonium de doce registros y de voces muy buenas. Puede servir para algún oratorio o iglesia parroquial.

9—15

duardo Rivas O., F. Rivas Icaza, Raúl Dueñas y señora, doctor Rosendo Santos, Eduardo J. Blanco, E. Barba Zaldumbide, Pablo Anbal Vela y José Ignacio Bucheli.

—De Ibarra los señores Dr. Agustín Rosales y Luis Andrade González.

—A Machachi se fue el señor Ricardo Fernández Salvador.

De Guayaquil

Mayo, de 16 1922.

El Derecho.—Quito.

Profunda indignación ha causado público sensato atropellos llevados a cabo por elemento oficial contra derecho de sufragio. En esta ciudad la misma farsa de siempre; ya puede enorgullecerse el Gobierno del Dr. Tamayo de haber respetado y cumplido estrictamente la ley (!!). Aquí cabe perfectamente decirse: "liberal honra do círculo cuadrado". Y claro que no es honrado un Gubernan-

te que permite se defraude al pueblo uno de sus derechos más sagrados cual es el de sufragio.

—De diversas maneras se ha comentado el cablegrama venido de Lima, cuyo texto lo publica El Telégrafo de esta ciudad y que dice así:

"El Encargado de Negocios del Ecuador Sr. José Lapiere, después de conferenciar con el Presidente Leguía informó: "Los planes se hallan bien adelantados a dentro de pocos días, se anunciará un acuerdo mediante el cual, el Perú y el Ecuador pedirán al Presidente Harding que convoque otra convención en Washington, con el objeto de arreglar nuestra vieja disputa de fronteras".

Ojalá sea verdad todo cuanto en forma el cable respecto a las importantes declaraciones de nuestro Encargado de Negocios en Lima.

—El billete premiado con los \$ 3.000 en la Lotería del domingo es el número 26.503.

Corresponsal.

Crónica

Turno de boticas

En el presente mes se encontrarán de turno las boticas siguientes. Inglesa, carrera Guayaquil.

Central, Plaza del Teatro. Parisiense, carrera García Moreno.

Nacional, Plaza de San Francisco.

Homenajes al Centenario

Agradecemos cumplidamente por las siguientes invitaciones con que se nos ha honrado:

Sr. Director de El Derecho. Los Hermanos de las E.E. CC. y los alumnos de la Escuela Católica "García Moreno" de "El Cebollar", tiene la honra de invitar a Ud., a la Revista de Gimnasia Militar y en aparatos que desarrollarán los Sres. Humberto M. Albán, Teniente del Regimiento Bolívar, y Federico Navas, Subteniente del Batallón Quito; así como al Certamen de Historia Patria que, para celebrar la magna fecha del Primer Centenario de la Batalla del Pichincha se efectuará respectivamente en los días 18 y 21 del presente mes, en los patios y salón del Establecimiento, en conformidad con el programa respectivo.

Quito, a 16 de Mayo de 1922.

Las RR Madres de los Colegios de los Sagrados Corazones y las alumnas tienen el honor de invitar a Ud. al acto Dramático-Literario-Musical que dedican al Excelentísimo señor Presidente de la República Dr. Dn. José Luis Tamayo y a las familias de las alumnas en el Centenario de la Gloriosa Batalla de Pichincha-1822-1922.

Quito, 19 de Mayo a las 2 p. m.

Alba Azul

Ha venido a nuestra mesa de redacción el número tercero de esta Revista que ve la luz pública en la ciudad de Ambato, bajo la dirección del señor Pedro P. Balarezo M. Agradecemos el envío y retornamos el envío.

I PRÓLOGO

ras pintó usted en él eran, más que figuras, grotescos monigotes, caricaturas de seres humanos, rebujones de tela, en fin, dentro de los que habrá que adivinar lo mismo una almohada de plumas, que un saco de birutas... todo, menos un cuerpo humano, prodigio de garrideces y de primores?

A esto me dirá usted que no se pinten cuadros. Conformes; que no se pinten; sino eche usted paredes desnudas, o lo que es igual: convento sin recreación, y austeridad a palo seco: pero de pintar, amigo mío; dibújense las mujeres con sus proporciones y su línea exacta, hembra la hembra y el macho macho. No llegue Ud., si no quiere llegar, y en ello me dará gusto, a las artísticas proceces desnudas de las virtudes, cinceladas por Juan de Arfe y Benvenuto Cellini hasta en los timpanos

PRÓLOGO

II

de los sagrarios y en los mismísimos frisos de los copones, ni a la paradisiaca carencia de vestido de los ángeles niños y no niños con que la época plateresca, puesta a fallar retablos, revistió columnas y cornisas y relleno pechinas, recuadros y basamentos. Sea usted más recatado que esos orfebres y entalladores y más austero que la misma Iglesia que transigió con ellos. Sea usted implacable Savonarola de este arte, si usted quiere: pero, o no haga usted arte o cíñase al natural.

¿Quiere usted embellecerlo? Conformes: pero no lo destruya ni lo adultere. Siga usted en buena hora la teoría de Sófoeles, cuando hablando de Eurípides decía: «Eurípides pinta los hombres tales como son y yo los pinto como debían ser». Embellezca Ud., repito, el natural; pero téngalo Ud. siempre como base del arte,